

La independencia judicial y los cambios que se necesitan



DR. ARIEL ARIZA

Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios
del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Una nueva edición

En las dos ocasiones anteriores que nos dedicamos a la preparación de una nota editorial para la Revista lo hemos hecho sintiendo que un importante cúmulo de energías y de expectativas encontraba realización. La sensación que acompañó a esta tarea podría decirse que fluctuaba entre el beneplácito por ver concretado un proyecto y las ansias de continuar verlo crecer. En 2013 esta tarea de presentación de nuestra publicación se combina con otras perspectivas. Miramos la presentación del tercer número de esta publicación y constatamos cómo ha ido creciendo en importancia, en reconocimiento interno y en proyección a distintos ámbitos de la comunidad jurídica. No sólo se trata ahora de saber que el Colegio de Magistrados y Funcionarios de Santa Fe tiene en sus asociados mucho por decir acerca de nuestra actividad cotidiana, sino que es tangible la iniciativa y el deseo de un número creciente de juezas, jueces, funcionarias y funcionarios de estar presentes aquí dando sus puntos de vista. Sabemos también que los artículos y estudios que dieron contenido a los números de 2011 y 2012 perduran en el tiempo y sirven de herramienta para ser utilizados como material de trabajo.

Desde 2013 la Revista cuenta con su versión on line (<http://issuu.com/C.M.F.P.J.P.S.F.>), dando paso así a otro horizonte de lectores y destinatarios bastante más allá de los asociados de nuestra institución. A través de un formato ágil que permite aprovechar al máximo el diseño que se prepara para la edición impresa, podemos llegar ahora con mucha facilidad a cuanto destinatario tenga interés por hojear nuestras páginas.

En la edición de 2013 encontraremos como novedad una sección de entrevistas que en esta oportunidad inicial tuvo en Aída Kemelmajer de Carlucci a la jurista invitada para dialogar. Nada de lo que pueda decirse sobre la riqueza de esa conversación serviría para sintetizar esa fuerza de pensamiento y de compromiso ético que trasunta en todas sus consideraciones nuestra entrevista. Es indisimulable en ella ese respeto básico, consustancial, por el ejercicio de la magistratura y por su mejoramiento constante.

Nuestro dossier, como difícilmente hubiera podido concebirse de otro modo, buscó situarse de lleno en un terreno de actualidad: La reforma del Derecho Privado a partir de la discusión en el Congreso nacional del Proyecto de Có-

digo Civil y Comercial. Pocos momentos históricos han sido tan singulares como el que desde el año pasado transita la comunidad jurídica argentina asistiendo al armado y elaboración de un nuevo sistema de las instituciones del Derecho Privado. La persona, la familia, las obligaciones, los derechos reales, la sucesión, las figuras comerciales más utilizadas son los ejes troncales en los que sustenta el almacén del futuro derecho de la vida privada. Si bien los ritmos y los avatares de la tramitación legislativa determinan que los tiempos del Proyecto de Código Civil y Comercial aparezcan aún como inciertos, nuestra idea ha sido la de no estar ajenos a estas transformaciones, tratando de adquirir desde el inicio las herramientas para entender el nuevo régimen. Tiene como nota distintiva el dossier que el conjunto de trabajos que lo conforman proviene de integrantes del Poder Judicial santafesino.

Concretando el carácter flexible que se ha buscado asignar a cada una de las secciones de la Revista, encontramos por supuesto un espacio específico para quienes desde la función de Secretarios expresan sus inquietudes; la Sección Justicia y Género congregó notables aportes y desde luego Claves judicia-

les sigue constituyendo una sección en constante crecimiento. Contamos con la colaboración, siempre valorada, de colegas de otras provincias que, desde la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial, comparten sus experiencias sobre temas inherentes a la labor judicial. El valor agregado que estas miradas desde otras provincias le brindan a nuestra publicación es muy importante y por ello agradecemos especialmente estos esfuerzos.

Las líneas de otro período de gestión

Promediando el año 2013 vemos que la actividad desarrollada por el Colegio ha encontrado resultados en áreas que durante todo el año anterior habían sido objeto de serias preocupaciones para la generalidad de los Asociados.

En cuanto a la situación generada respecto del cobro de haberes fuera de los límites de tiempo que históricamente se cumplieron, el mes de febrero del corriente año encontró al Colegio sumido en la preocupación y gestando planteos en todos los frentes disponibles para la normalización de los pagos. Inclusive durante el mes de enero fue necesario concretar un encuentro con

Ministro de Economía a fin de exponer la afectación que generaba esta situación y reclamar una urgente solución. El panorama de Febrero hasta aquí se ha modificado en sentido favorable pero será necesario seguir de cerca la cuestión presupuestaria como para pueda retornarse a la brevedad a las fechas de cobro que desde hace tiempo correspondieron a nuestro sector.

El alejamiento de nuestro Colegio del proceso de selección de magistrados en el Consejo de la Magistratura de la Provincia constituyó para nuestra institución un problema irresuelto. El sentir negativo de los Asociados que intervenían en concursos sin contar con la intervención en el proceso de evaluación de integrantes del ámbito judicial era palpable. Desde luego, también lo era la existencia de una reglamentación de puntajes que desfavorecía injustamente a quienes estaban asumiendo responsabilidades en el ejercicio de la magistratura y la función judicial. Pudo encontrarse y constituirse una vía de solución a este problema institucional que hoy permite que el Colegio haya vuelto a formar parte de este proceso.

Así, se abrió espacio para una agenda más amplia del Colegio que permite referir a las demás cuestiones que conforman los ejes de la acción en este período

que conduce al año 2015. Por un lado, no es posible dejar de mencionar el espíritu de integración, trabajo coordinado, líneas de acción conjuntas, diálogo y complementación que impera y da identidad al Consejo Directivo provincial. Si bien la vida de las organizaciones tiene distintas etapas que oscilan entre la tensión y la distensión, es necesario remarcar que gracias al esfuerzo de muchos colegas desde hace un tiempo el Colegio emprendió la tarea de privilegiar los puntos de consenso y acuerdo internos para llegar a la situación actual en la que todos los temas que conciernen al interés institucional de todos merecen de nuestra asociación posiciones claras y respaldadas en una visión unitaria. Ese camino habrá de profundizarse.

La participación activa de los Asociados en la vida del Colegio es otro objetivo distintivo de la tarea que se viene realizando que también corresponderá incrementar. El intercambio de perspectivas generacionales nos indica que el Colegio tiene que aprovechar tanto la mirada renovadora y las iniciativas que siempre inquietan al sector de los Secretarios como igualmente aprovechar al caudal de experiencias y de vocación por brindarse a los colegas que constituye el valuarde de los Asociados jubilados. Las áreas de

Cultura, expresión artística, los diversos Talleres, los viajes culturales para compartir experiencias, serán algunos de los posibles espacios de encuentro.

Vaticinamos que será intensa la labor del al actualizar los reclamos para que se brinde una dimensión adecuada a la estructura de órganos jurisdiccionales y del Ministerio Público acorde con las necesidades de la sociedad y con los expectativas ciudadanas que cada vez más llevan sus reclamos al Poder Judicial. La efectiva cobertura de cargos en la Justicia Comunitaria de Pequeñas Causas, la creación de nuevos órganos jurisdiccionales para el Fuero Laboral, el dotar de mejores recursos a las Defensorías civiles, la aceleración de los trámites de concursos, serán entre muchos otros temas lo que se llevará a la autoridades del Poder Ejecutivo.

Todo lo anterior carecería de sentido si el Colegio no logra instalar de manera urgente entre los Asociados la conciencia de que el primer aspecto que tiene que resguardar el Estado es la integridad física de todos quienes ejercen funciones en el Poder Judicial, en especial cuando ella es puesta en cuestión por el accionar de grupos delictivos organizados. Algunos colegiados magistrados y funcionarios ya han tenido que soportar

hechos intimidatorios que buscan afectar seriamente la independencia de los cursos de investigación y, en definitiva, de la toma de decisiones lo que ha motivado una acción decidida de defensa y acompañamiento del Colegio que tendrá que mantenerse.

Hacia los cincuenta años del Colegio

Por encima de las metas cotidianas y del trabajo diario en el asociacionismo, se reconocen algunas áreas claves para entender lo por venir. Son desafíos que permitirán ver en qué medida nuestra institución logra mirar e interpretar el futuro y elaborar los proyectos y posiciones correspondientes para abordarlo.

En el año 2015 nuestro Colegio cumplirá cincuenta años desde su creación. Para los magistrados y funcionarios de la Provincia de Santa Fe que ejercieron y ejercen sus funciones en el Poder Judicial, constituye una oportunidad para recrear una historia signada por momentos, problemas y contextos diversos. Contextos y momentos que nos permitieron llegar hasta hoy. Corresponderá a nuestro Consejo Directivo crear las condiciones para arribar a nuestros cincuenta años para celebrar un hito en la vida de la institución.

Siempre resulta vigente la discusión sobre el sistema de selección de magistrados. Pareciera constituir éste un tema que reiteradamente se encuentra en debate. Desde los sectores políticos se instaura hoy en día la idea de transformar algunas estructuras y se discute sobre el mejor instrumento para concretar estas modificaciones (reforma constitucional, ley o decreto). Superando las coyunturas del presente es seguro que el tema de la institucionalización de un Consejo de la Magistratura perdurará.

Desde hace años hemos comulgado con la idea de un órgano estable que tenga aptitud para detectar las necesidades y problemas de funcionamiento del sistema de selección. Lograr que ese objetivo respete también la necesaria intervención del Colegio en el proceso de selección, afiance la independencia judicial y garantice el reconocimiento de la trayectoria de magistrados y funcionarios en el ejercicio de la función, serán metas ineludibles.

La implementación del nuevo sistema de enjuiciamiento penal oral está cada vez más próxima aunque las condiciones de infraestructura y recursos humanos así no lo indiquen. Las dudas que cada tanto se dejan entrever sobre la convicción de

los operadores judiciales en el nuevo sistema no tengo dudas que son desde hace años anacrónicas. Hemos participado de mesas de diálogo, magistrados y funcionarios han formado parte de concursos para el nuevo sistema o directamente han optado por el traspaso, hemos organizado actividades de capacitación en diversos espacios, entre muchas otras actividades tendientes a la puesta en funcionamiento del juicio oral y de los organismos que del proceso acusatorio.

¿Supone esto que también haya adscribir a una versión edulcorada de las necesidades de infraestructura mínimas para concretar la implementación? No. No puede pensarse en avalar una implementación exigua en estructura que luego llevará, entre otros serios problemas, a que tengamos que pasar a una justicia itinerante por las diferentes ciudades del interior provincial.

El año que la Justicia vuelve a ser objeto de debate público

Finalmente, en 2013 el sistema judicial ha sido puesto en el centro del debate sobre todo a partir de leyes que fueron debatidas y sancionadas por el Congreso Nacional concernientes a Consejo de la Magistratura, ingreso al Poder Judicial;

medidas cautelares, e información pública, etc. La discusión pública, previa y posterior a la sanción de estas leyes, ha generado gran interés en la opinión pública y en los partidos políticos en cuanto al alcance de la democratización del sector judicial y el mejor modo de aumentar los índices de confianza de la ciudadanía en el sistema judicial.

Este clima de debate tiene que ser visto como una inmejorable oportunidad para poner de resalto que la actividad de los jueces y funcionarios es algo que concierne de manera directa a la sociedad. Lo que ocurre cotidianamente dentro de los tribunales tiene que ser conocido por la mayoría de la ciudadanía correspondiendo a quienes ejercemos estas funciones mostrar cómo se desarrollan los procesos, la cantidad de causas que son resueltas por año, el incremento creciente de problemas que se confían al Poder Judicial para que sean resueltos y la evolución de los criterios adoptados en las sentencias a partir del afianzamiento que desde nuestro ámbito se ha concretado en materia de Derechos Humanos.

En síntesis, mostrar todo lo que se ha logrado en los últimos años pero también exponer todo aquello que se considera necesario modificar para brindar

un servicio de justicia más eficiente. En este sentido es importante apoyarnos en un documento programático que desde comienzo del año a esta parte se vino elaborando en el seno de la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial que lleva como título «Poder Judicial para la República», en el que aparecen contenidas las diferentes propuestas y líneas de acción para mejorar y otorgar mayor calidad a los desempeños de los Poderes Judiciales. Como eje, y núcleo inmodificable, de todo este cúmulo de ideas y propuestas que hoy en día toman cuerpo en la discusión pública se encuentra ese principio que en toda instancia habrá de defenderse y que corresponde fortalecer: la independencia judicial. Un principio que tiene que servir como test de toda modificación que se proponga a fin de garantizar que las transformaciones que vayan a surgir se conformen al rol que la Constitución nacional asigna al Poder Judicial ■